**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

Siendo las \_\_\_\_\_\_\_ hrs, del 01 de septiembre de 2024, en la Ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Michoacán, en el H. Ayuntamiento de la Ciudad ya mencionada, ubicado en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y con fundamento en el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, el suscrito Sindico de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Michoacán, levanta la presente Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

Primero: Se instaló formalmente el H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Michoacán, con fecha 01 de septiembre de 2024, para el periodo de gestión 2024-2027.

Segundo: El H. Ayuntamiento saliente 2021-2024, tiene la obligación de hacer entrega al Ayuntamiento entrante, por mandato del artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo, del documento que contenga la situación que guarda la administración pública municipal al término de su gestión.

Tercero: De conformidad con el párrafo anterior, el H. Ayuntamiento saliente 2021-2024 y el H. Ayuntamiento entrante 2024-2027, proceden a formalizar el acto de entrega recepción de la administración pública municipal, de conformidad con lo siguiente:

**HECHOS:**

Comparecientes:

Para el siguiente punto que se suscribe a continuación, comparecen a este acto por parte del H. Ayuntamiento saliente 2021-2024 las siguientes personas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. -Mismos que dejan de ocupar el cargo de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el cual se acredita con copia certificada del acta de su nombramiento de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, así como con credencial de elector, documentación que se agrega a la presente acta.

De la misma forma acuden por parte del H. Ayuntamiento entrante los CC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Presidente Municipal Electo,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Síndico Municipal Electo,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Regidores Electos, los cuales se acreditan con la copia de la Constancia de Mayoría expedida por el [Instituto Electoral de Michoacán](https://www.bing.com/ck/a?!&&p=c2a1e26f69e0e648JmltdHM9MTcyMTYwNjQwMCZpZ3VpZD0zNzFkNmE3Yi1kMjZmLTY3MTMtMDMxZS03ZTA4ZDM0YTY2Y2EmaW5zaWQ9NTE5Mw&ptn=3&ver=2&hsh=3&fclid=371d6a7b-d26f-6713-031e-7e08d34a66ca&psq=instituto+electoral+de+michoac%c3%a1n&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuaWVtLm9yZy5teC8&ntb=1) (IEM), así como con credencial de elector de cada uno de ellos, documentación que se agrega a la presente acta y forma parte de esta.

De igual forma comparecen en este acto, con el carácter de representantes de la Auditoria Superior de Michoacán, los CC. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quienes se acreditan con el oficio núm. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Auditor Superior.

Igualmente, comparece el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su calidad de ex Secretario (a) Técnico del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Los integrantes del H. Ayuntamiento saliente proporciona los siguientes datos personales para su localización; (Nombre completo y Domicilio).

Con la finalidad de recibir y atender las posibles solicitudes de información o documentación a que se refiere el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo.

El H. Ayuntamiento de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Michoacán, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, hace entrega en este acto de un documento que, en mención de los representantes del Ayuntamiento saliente, contiene la información sobre la situación que guarda la administración al término de su gestión constitucional, mismo que se recibe por los representantes del H. Ayuntamiento entrante, agregándose a la presente Acta.

Por medio de esta secretaria se da fe de que se realiza la entrega y recepción de dicho documento, el cual consta de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ carpetas. Asimismo, se manifiesta que se entregan y reciben los siguientes anexos, los cuales se agregan a la presente Acta.

La documentación a que se hace referencia en el documento sobre la situación que guarda la administración pública municipal y que se encuentra relacionada con anexos consiste en lo siguiente:

1. Los libros de actas de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores;
2. La documentación relativa a la situación financiera y estados contables que deberán contener los libros de contabilidad y balances, así como los registros auxiliares, correspondientes al Ayuntamiento saliente; y la documentación comprobatoria de los ingresos, patrimonio y gastos;
3. La documentación relativa al estado que guarda la Cuenta Pública del Municipio, la que incluirá los oficios de razonabilidad, las observaciones, requerimientos o apercibimientos emitidos por la Auditoría Superior o por el Congreso del Estado a las servidoras o servidores públicos responsables, tanto en funciones, como quienes hayan dejado el servicio público, durante el ejercicio de la Administración Pública Municipal saliente;
4. La situación de la deuda pública municipal y la documentación relativa a la misma;
5. El estado de la obra pública ejecutada, así como la que esté en proceso y la documentación relativa a su planeación, programación, presupuestación y ejecución, señalando debidamente el carácter federal, estatal o municipal de los recursos utilizados;
6. La documentación relativa a los proyectos y programas ejecutados y no ejecutados, se guardarán y registrarán en un sistema de datos con soporte digitalizado y acceso público. Los cuales deberán ser presentados y entregados a la administración entrante. De los proyectos y programas antes mencionados, deberán crear un inventario, el cual debe contener un folio de captura y búsqueda en dicho sistema de datos;
7. La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales, así como informes y comprobantes de los mismos;
8. El estado que guarda el cumplimiento de obligaciones fiscales, incluidas las de seguridad social, de carácter federal, estatal o municipal, según sea el caso;
9. La plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad, prestaciones, catálogo de puestos y demás información conducente;
10. La documentación relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros Municipios, con el Estado, con la Federación o con particulares; 17
11. La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guarden los que estén en proceso de ejecución;
12. El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; así como los documentos que amparen la propiedad o posesión de los mismos, tratándose de bienes inmuebles además se deberá incluir un expediente del uso a la fecha de la entrega de los mismos;
13. El inventario de los programas informáticos con que se cuenta, el respaldo electrónico de la información y de las bases de datos; así como el acceso a todos los dominios electrónicos y digitales oficiales del ayuntamiento;
14. La documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por las comisiones del Ayuntamiento;
15. Los juicios en trámite, su estado procesal y el pasivo contingente en cantidad líquida o numeraria que representen, así como los juicios en trámite de carácter laboral;
16. Los asuntos, contratos, convenios u obras pendientes de atención o trámite, conforme al ejercicio de atribuciones del Ayuntamiento; y,
17. Toda la información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la Administración Pública Municipal.

Se detalla la siguiente información que se estima relevante para garantizar la continuidad de la administración municipal: (Ejemplos)

1. El Archivo municipal a cargo del Secretario del Ayuntamiento saliente y cuyo titular durante la administración 2021-2024 fungió el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, se encuentra ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aclarando que dicho inmueble se encuentra en arrendamiento.
2. Existe otro arrendamiento del inmueble ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mismo que tiene fecha de vencimiento el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en dicho inmueble se ubican las dependencias \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Lo anterior se hace del conocimiento para que se tenga programada dicha situación.

Esta Sindicatura procede a enunciar los anexos que se entregan y que están relacionados con el contenido informativo del documento de entrega recepción que se menciona líneas arriba:

**Anexo**

Concluido el acto material de entrega recepción del documento que informa sobre la situación guarda la administración pública municipal y sus anexos, se hace constar las manifestaciones de los comparecientes que así lo solicitaron.

EI C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento saliente, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos que exige el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán, y además, en términos de la fracción XVII del citado artículo, manifiesta haber plasmado en el punto número 13 lo relativo.

EI C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento entrante, manifiesta que anteriormente a este acto y como integrante del Comité de Transición, se tuvo a la vista los elementos que soportan el contenido del Informe y sus anexos.

**CONFORMIDAD:**

Agotadas las intervenciones, se procede a dar lectura a la presente Acta en presencia de quienes intervienen en la misma, una vez concluida, los comparecientes manifiestan su conformidad con lo asentado y con el procedimiento llevado a cabo, así como con la presencia de los documentos antes descritos.

Con ello, se da por terminado el acto de entrega y recepción de la administración municipal, siendo las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ horas del día antes citado y firmando al margen y al calce para constancia por los comparecientes del ayuntamiento saliente y entrante que participaron en el mismo, los representantes de la Auditoría Superior de Michoacán, así como el C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ex Secretario del Ayuntamiento.

Se hace entrega en este mismo acto de copias certificadas del Acta a cada compareciente del ayuntamiento saliente, así como a los representantes de la Auditoría Superior de Michoacán y al ex Secretario del Ayuntamiento saliente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica Municipal vigente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Entrega Recibe

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representantes de la Auditoría Superior de Michoacán

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

El Secretario del H. Ayuntamiento.